



Departamento Jurídico y Fiscalía
Unidad de Pronunciamientos,
Innovación y Estudios Laborales
E26624 (1570) 2019

4456

Jurídico

ORDINARIO N°: _____/

ACTUACIÓN:

Aplica doctrina.

MATERIA:

Sistema de registro y control de asistencia electrónico.

RESUMEN:

Al no haber sido posible analizar la documentación exigida por la normativa vigente, este Servicio no puede emitir el pronunciamiento solicitado.

ANTECEDENTES:

- 1) Correo electrónico de 22.08.2019 de Departamento Jurídico y Fiscalía.
- 2) Correo electrónico de 01.08.2019 de Departamento de Tecnologías de la Información.
- 3) Correo electrónico de 01.08.2019 de Departamento Jurídico y Fiscalía.
- 4) Presentación de 26.07.2019 de Sr. René Salinger B., en representación de empresa Vigatec S.A.

✓

SANTIAGO,

13 SEP 2019

**DE : JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

**A : SR. RENÉ SALINGER B.
EMPRESA VIGATEC S.A.
CALLE JOSÉ ANANÍAS N°441
MACUL**

Mediante presentación del antecedente 4), usted ha solicitado un pronunciamiento de este Servicio, a fin de determinar si el sistema de registro y control de asistencia que presenta, denominado "TEMPO.NET", y su respectivo proceso de verificación, se ajustan a las exigencias que sobre la materia establecen los dictámenes N°1140/027, de 24.02.2016 y N°5849/133, de 04.12.2017.

Ahora bien, al intentar recuperar la documentación desde la url indicada en la presentación pudo comprobarse que la carpeta de destino se encontraba vacía, situación que fue informada a la empresa certificadora a través de correos electrónicos de antecedentes 1) y 2), sin que a la fecha de confección del presente informe dicha situación haya sido subsanada.

En conclusión, atendido lo señalado en los párrafos que anteceden y lo dispuesto en la jurisprudencia administrativa invocada, cumplo con informar a usted que, al no haber

sido posible analizar la documentación exigida por la normativa vigente, este Servicio no puede emitir el pronunciamiento solicitado. Ahora bien, lo señalado no obsta al reingreso de la solicitud.

Saluda atentamente a Ud.,


DAVID ODDO BEAS
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO




MBA/RCG
Distribución:
- Jurídico;
- Partes.